



**Ayuntamiento
De
Villa De Mazo**

Plaza Pedro Pérez Díaz,
nº 1
El Pueblo 38730 La
Palma
Santa Cruz de Tenerife
Tel: 922 44 00 03
Fax: 922 42 82 47

INSTANCIA



Al amparo de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se formula, por el que suscribe, la presente instancia en los términos consignados en la misma.

DATOS	
APELLIDOS:	
NOMBRE:	
DOMICILIO:	
LOCALIDAD:	
D.N.I Nº:	
TELEFONOS:	
EMAIL: ENVIAR	

HECHOS Y RAZONES:

SOLICITUD:

DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN

PARA LAS PERSONAS FÍSICAS NO INCLUIDAS EN EL ARTÍCULO 14.2 DE LA LEY 39/2015 DE 1 DE OCTUBRE.

¿DESEA QUE LAS NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON SU SOLICITUD SEAN PRACTICADAS ELECTRONICAMENTE?

SÍ NO (Tache lo que proceda)

EN CASO DE HABER ACEPTADO LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA:

(1) Consigne su dirección de correo electrónico aquí: _____

(2) Sepa que la notificación por medios electrónicos se practicará mediante su comparecencia en la sede electrónica del Ayuntamiento, en la dirección de Internet.

<http://villademazo.sedelectronica.es> en el apartado denominado CARPETA ELECTRÓNICA, accediendo al botón BUZÓN ELECTRÓNICO. Para poder realizar dicho acceder necesitará disponer de un certificado electrónico.

Villa de Mazo, a _____ de _____ de 2.02

Firma del Solicitante

SR. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE MAZO